



# **ASAMBLEA LEGISLATIVA**

## **Informe de Labores**

### **Comisión Permanente Especial de AMBIENTE**



**Legislatura 2008 - 2009**

# Asamblea Legislativa de Costa Rica

## Comisión Permanente Especial de Ambiente

Informe parcial de Labores, Mayo 2008 – Abril 2009

Ing. Maureen Ballestero Vargas  
Presidenta

### 1. ANTECEDENTES

La Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa inició sus funciones este período legislativo el día 9 de junio de 2008 y finalizó el 30 de abril de 2009.

Por acuerdo unánime de sus integrantes se acordó que los días jueves, de cada semana, a la 1:15 p.m. se realizarán las sesiones ordinarias de esta instancia legislativa.

De acuerdo con lo dispuesto por el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, Francisco Antonio Pacheco Fernández, atendiendo las recomendaciones de las Fracciones Políticas representadas, la Comisión quedó integrada por los siguientes señores y señoras diputadas:

- Maureen Ballestero Vargas, **Presidenta**,
- Yalile Esna William, **Secretaria**
- Patricia Romero Barrientos
- Ovidio Agüero Acuña
- José Merino del Río
- Grettel Ortiz Álvarez
- José Luis Vázquez Mora
- Ofelia Taitelbaum Yoselewich
- Salvador Quirós Conejo

La competencia de esta Comisión está determinada en el artículo 85 del Reglamento de la Asamblea

Legislativa, descrita en el inciso g), que reza de la siguiente manera:

### ARTICULO 85.- ATRIBUCIONES

g) *Comisión de Ambiente:*

1. *Estudiará, analizará e investigará los problemas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Propondrá las soluciones y medidas correctivas correspondientes.*

2. *Conocerá y dictaminará todos los proyectos de Ley sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.*

Es importante resaltar que esta Comisión aparte de las atribuciones de análisis y dictamen de proyectos, también tiene la función que poseen pocas, como es la de investigación de temas planteados por los legisladores o por denuncias interpuestas por ciudadanos, instituciones o grupos organizados, así como situaciones irregulares que afecten el ambiente.



## 2. PROYECTOS DE LEY ANALIZADOS

### 2.1 Información de tramitación

La Comisión Permanente Especial de Ambiente ha realizado 23 sesiones, con un tiempo de trabajo de 22 horas y 36 minutos en esta legislatura. Durante este tiempo los diputados y las diputadas evaluaron y tramitaron 17 proyectos de Ley, desde el mes de junio de 2008, la última sesión del período de sesiones ordinarias de esta instancia legislativa, el 27 de noviembre del mismo año.

Cabe mencionar, que en el período de sesiones extraordinarias a pesar de las múltiples gestiones hechas por la Presidencia de la Comisión y por los Diputados y las Diputadas que integran la comisión, el Poder Ejecutivo convocó solo una iniciativa de Ley, el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Asociaciones Operadoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillado Sanitario, expediente No. 17324.

Por ser una iniciativa nueva se debió esperar a que cumpliera con el trámite administrativo a nivel legislativo. En la sesión del jueves 30 de abril de 2009, se remitió a consulta a diferentes instancias públicas y privadas. La propuesta iniciará su discusión por el fondo en la próxima legislatura.



El Diputado José Luis Vázquez durante una intervención en la Comisión Legislativa de Ambiente.

### 2.2 Proyectos dictaminados

El compromiso en materia ambiental permitió que la labor parlamentaria de los diputados y las diputadas pertenecientes a esta Comisión, lograr acuerdos prácticamente unánimes en la aprobación de mociones o para el Dictamen de las 17 iniciativas de ley, tramitadas en la legislatura de mayo a noviembre de 2008. En el segundo período de sesiones extraordinarias fue convocado solo un proyecto de Ley, prácticamente el último mes.

### 2.3 Dictamen Afirmativo

La Comisión Permanente Especial de Ambiente pudo discutir, analizar y dictaminar más de 5 iniciativas de Ley, que fueron asignadas para su estudio y trámite legislativo respectivo a esta instancia.

Las iniciativas fueron sujetas a las consultas obligatorias que señala el

Reglamento Legislativo. Además, se consultó en forma facultativa a las instituciones públicas y privadas, que consideraron oportunas los diputados y las diputadas.

Se evaluó las recomendaciones vertidas por el Departamento de Servicios Técnicos. En muchos casos se recibieron audiencias de personeros de instituciones públicas, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, resaltando la participación del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) en varios de los proyectos, así como de la Procuraduría General de la República (PGR) y la Contraloría General (CG).

Posteriormente, después de conocer las diversas posiciones de los sectores públicos y privados, se integraron subcomisiones entre los diputados y diputadas analizarán el contenido del respectivo expediente legislativo.

Se señalan a continuación los proyectos de ley sobre los que se obtuvo dictamen afirmativo unánime:

#### **1. Expediente N° 15897. Ley para la Gestión Integral de Residuos.**

La iniciativa propone un cambio de paradigma en la gestión integral de los residuos en nuestro país, adoptando un enfoque preventivo y distributivo en la responsabilidad de su manejo entre todos los sectores de la sociedad, de manera diferenciada, induciendo la adopción de procesos sustentables de producción y consumo, así como el manejo seguro y ambientalmente adecuado de los residuos.

Este proyecto de Ley recibió Dictamen Unánime Afirmativo el 11 de setiembre de 2008. Resulta relevante indicar que la Comisión Legislativa de Ambiente contó en este proceso, con el apoyo técnico del Programa Competitividad y Medio Ambiente, de GTZ, en la elaboración del texto, el proceso de consulta participativa y la asesoría directa a cada Despacho.

Fue convocado por el Poder Ejecutivo para el segundo período de sesiones extraordinarias, en el mes de marzo del año 2009.

La iniciativa inicio su trámite en el Plenario Legislativo y recibió dos días de mociones vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. En estos dos días el texto fue mejorado sustancialmente, pero tiene pendiente todavía dos días más de mociones por esta vía. Al cierre de este Informe se habían presentado a la Dirección de la Secretaría del Directorio 49 mociones, pendientes de ser trasladadas a la Comisión Dictaminadora para su conocimiento.

Es importante indicar que las mociones aprobadas en el primer día y en el segundo día de mociones vía artículo 137, en su mayoría fueron preparadas y suscrita por los legisladores las diferentes fracciones que conformamos la Comisión legislativa de Ambiente.

#### **2. Expediente N° 16059. Modificación del artículo 40 del Código de Minería, Ley No. 6797, del 4 de octubre de 1982 y sus reformas.**

La propuesta busca que los concesionarios de canteras paguen, a la

municipalidad correspondiente, un 10% del valor del mercado, por metro cúbico, de material extraído, en vez de los ¢40 actuales, cuando no esté destinado a la venta, sino que forme sea de uso industrial del mismo concesionario.

**3. Expediente N° 16322. Modificación de los artículos 6 y 22, y adición de dos artículos 6 Bis y 6 Ter, y un nuevo inciso al artículo 84 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley No. 7554, de 4 de octubre de 1995. Ley para Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental.**

Esta propuesta legislativa propone consolidar en el ámbito ambiental, mecanismos concretos que vuelva más efectiva la participación ciudadana como un derecho fundamental de la población, tal y como lo incorporó la reforma al párrafo primero del artículo 9 de la Constitución Política, que establece:

“ARTÍCULO 9.- El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes entre sí: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

(...)”

De tal forma que propone se constituyan las bases para que el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) pueda convocar y realizar consultas populares ambientales de manera que los habitantes del país se pronuncien y decidan sobre asuntos de gran

trascendencia, que por su naturaleza y contenido, puedan tener impactos considerables en el ambiente y los elementos que lo conforman.

**4. Expediente N° 16405. Ley para la exoneración del pago de tributos de plantas de tratamiento de aguas servidas para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua**

La propuesta legislativa Dictaminada pretende la exoneración de todos los impuestos y tasas nacionales y municipales para las plantas de tratamiento de aguas residuales de cualquier naturaleza, cuyos trámites los reglamentará el Ministerio de Hacienda junto con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, además de establece la obligación de contar con la autorización de funcionamiento por parte del Ministerio de Salud y del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para establecer las plantas.

**5. Expediente 16951. Reforma a varios artículos de la Ley Orgánica del Ambiente (Fortalecimiento del Tribunal Ambiental Administrativo)**

El proyecto de Ley Dictaminado en forma Afirmativa busca fortalecer las funciones, al personal del Tribunal Ambiental Administrativo.



La Diputada Patricia Romero Barrientos durante una intervención en la Comisión Legislativa de Ambiente

## 2.4 Dictamen Expediente Legislativo de Investigación

**EXPEDIENTE N° 16890.**  
**Investigación sobre la práctica del desaleteo del tiburón en Costa Rica.**  
**Iniciado el 26 de noviembre de 2007.**

Esta investigación que recibió Dictamen Unánime Afirmativo por parte de los Diputados y las Diputadas que integran la Comisión, busca colocar en el debate nacional la problemática relacionada con esta actividad deleznable, tanto en el plano jurídico como el ambiental, en virtud de la falta de aplicación o aplicación poco efectiva de la normativa legal existente, la necesidad de revisar y mejorar dicho marco jurídico y del impacto negativo sobre los recursos marinos nacionales e internacionales, a causa de una explotación insostenible de las diversas poblaciones de tiburones y otras especies hidrobiológicas.

El Informe de la Comisión pone en conocimiento del Plenario Legislativo la gravedad de los hechos, también y presenta un conjunto de

recomendaciones con el propósito de contribuir con los esfuerzos estatales desde las esferas del Poder Ejecutivo y Judicial, así como de organismos no gubernamentales, en la erradicación de la práctica del aleteo de tiburón.

Resulta relevante destacar que a nivel parlamentario, el presente caso que investigó la Comisión Permanente Especial de Ambiente sobre el aleteo de tiburón en Costa Rica, no cuenta con antecedentes legislativos. Nunca antes - por la vía de una Comisión Permanente Especial Investigadora- se había buscado la posibilidad de que, eventualmente, el Plenario conociera y valorara sobre los peligros ambientales del aleteo de tiburón para los recursos marinos, el equilibrio ecológico y el eventual perjuicio para la humanidad ante la inminente escasez de fauna y productos del mar.

## 2.5 Dictamen Negativo

La Presidencia de la Comisión Legislativa de Ambiente procedió a integrar Subcomisiones a fin de acelerar el análisis y estudio de las propuestas de Ley, después de emitir una recomendación se procedió a la discusión por el fondo de estas iniciativas.

El debate a lo interno de la comisión, motivó la decisión de rendir Dictamen Negativo sobre los proyectos que no contenían un aporte positivo para el desarrollo sostenible de Costa Rica, o porque las propuestas están desfasadas, en o en algunas propuestas se analizó la conveniencia de remitirla al Departamento de Archivo de la

Asamblea Legislativa por considerarse que el contenido iba en detrimento de los niveles ambientales establecidos en otras leyes. Las 10 propuestas legislativas que se enviaron al Archivo de la Asamblea Legislativa fueron las siguientes:

**1.Expediente N° 13666. Declárese zona protectora la Fila Chonta ubicada en Quepos, provincia de Puntarenas, Costa Rica**

Se remitió al archivo por no contar con los requisitos para crear nuevas áreas, que establece el artículo 36 de la Ley Orgánica del Ambiente.

**2.Expediente 15280. Creación del Parque Nacional Cerros del Azahar.**

Recibió Dictamen Negativo de Mayoría, por no contar con los requisitos para crear nuevas áreas, que establece el artículo 36 de la Ley Orgánica del Ambiente. Se presentó a la Secretaría del Directorio un Dictamen Afirmativo de Minoría.

**3.Expediente 15853. Ley para promocionar la investigación, desarrollo, generación y uso de biocombustibles, y derivados oleoquímicos.**

La propuesta no contó con el aval de la comisión por considerar que muchas de las acciones que proponía el Poder Ejecutivo las estaba realizando vía Decreto Ejecutivo.

**4.Expediente 16137. Ley Reguladora de la producción de energía geotérmica en los parques nacionales.**

El proyecto se mandó al archivo por considerar contraproducente para los Parques Nacionales una autorización abierta para ingresar a explotar la energía geotérmica en el país. Además, el proyecto no contaba con los requisitos que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica del Ambiente.

**5.Expediente 16166. Fortalecimiento del programa Bandera Azul Ecológica para la conservación del ambiente, apoyo a la salud pública y desarrollo turístico de Costa Rica.**

La iniciativa de Ley se remitió al Archivo porque se consideró que la fortaleza y el éxito de este programa interinstitucional es que se normativa esta dada vía Reglamento, lo que les ha permitido evaluar otras actividades que contribuyen a mejorar la calidad del ambiente.

**6.Expediente 16417. Interpretación auténtica del artículo 1, de la Ley de Creación del Parque Nacional Marino Las Baulas, de Guanacaste, Ley No. 7524.**

El proyecto de Ley recibió dictamen negativo porque los legisladores consideraron que establecer por Ley la interpretación dada por la Procuraduría General de la República en la opinión jurídica OJ-015-2004 y el Dictamen C-444-2005, no era necesaria. Estos dos informes jurídicos de la Procuraduría General de la República concluyen que la expresión “aguas adentro” es inaplicable.

**7. Expediente 16915. Ley de protección del hábitat de la tortuga Baula en Costa Rica.**

La propuesta legislativa se remitió al archivo por no contar con los estudios técnicos que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica del Ambiente, para proceder a decretar vía Ley la disminución de un área silvestre protegida.

**8. Expediente 16916. Interpretación auténtica del artículo 1, de la Ley de creación del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste, Ley No. 7524.**

Esta iniciativa de Ley pretendía dar una interpretación contraria a los criterios expresados por la Procuraduría General de la República en la opinión jurídica OJ-015-2004 y el Dictamen C-444-2005. Los Diputados y las Diputadas de la Comisión por mayoría acordaron remitir al Archivo esta propuesta por pretender dar una interpretación diferente a la expresión “aguas adentro”, lo cual podría ir en detrimento de los objetivos de conservación ambiental de este Parque Nacional.

**9. Expediente No. 16962. Reforma de los artículo 140 y 153 de la Ley de Pesca y Acuicultura, No. 8436, del 1 de marzo de 2005.**

Los diputados y las diputadas consideraron que este proyecto se debía remitir al Departamento del Archivo porque en el orden del día de la comisión se encuentra para su estudio el proyecto de Ley de Reforma a varios artículos de la Ley de Pesca y Acuicultura, No. 8436, del 25 de abril

de 2005 y sus reformas, expediente No. 17013. La propuesta legislativa fue trabajada por el Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Áreas Marina del SINAC/MINAE, Asociación MARVIVA, Servicio Nacional de Guardacostas y la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

**10. Expediente No. 16967. Reforma del artículo 153 de la Ley de Pesca y Acuicultura, No. 8436, del 1 de marzo de 2005**

En el mismo sentido que el expediente legislativo anterior, por economía procesal legislativa se acordó enviar este proyecto se debía remitir al Departamento del Archivo porque en el orden del día de la comisión se encuentra para su estudio el proyecto de Ley de Reforma a varios artículos de la Ley de Pesca y Acuicultura, No. 8436, del 25 de abril de 2005 y sus reformas, expediente No. 17013.



La Diputada Ofelia Taitelbaum durante una intervención en la Comisión Legislativa de Ambiente.

## 2.6 Leyes de la República

Los siguientes proyectos de ley tuvieron discusión en el Plenario Legislativo y lograron el apoyo de los señores diputados en esta legislatura y hoy son Ley de la República.

### **Ley No. 8640. Aprobación del Contrato de Préstamo N° 7388-CR y sus anexos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de reconstrucción y fomento (BIRF), conocido como ECOMERCADOS II.**

En esta legislatura, se le dio segundo debate del Contrato de Préstamo N.º 7388-CR, por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$30.000.000,00) lo que asegura el financiamiento del Programa de Introducción de instrumentos financieros basados en el mercado a los proyectos de gestión ambiental.

Esta legislación tiene por propósito promover la conservación de biodiversidad y salvaguardar ecosistemas forestales, a través de la promoción de la preservación de tierras de carácter privado, fuera de las áreas de protección del Corredor Biológico Mesoamericano de Costa Rica (MBC-CR).

### **Ley No. 8670. Aprobación de la enmienda al protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (1999).**

Estas enmiendas son conocidas como las “Enmiendas de Beijing”, con la ratificación de este instrumento se abre

la posibilidad de tener acceso al financiamiento del proyecto de eliminación de la sustancia llamada bromuro de metilo, la cual tiene un impacto altamente nocivo sobre la capa de ozono, que sin embargo es utilizada comúnmente en labores agrícolas.

### **Ley No. 8689. Modificación de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, No. 7317.**

Aprobado en segundo debate en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera actualiza las sanciones contenidas en la Ley de Conservación de la Vida Silvestre.

### **Ley No. 8681. Modificación de los artículos 6 y 22, y adición de dos artículos 6 Bis y 6 Ter, y un nuevo inciso al artículo 84 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley No. 7554, de 4 de octubre de 1995. Ley para Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental.**

Este proyecto de ley aprobado en la Asamblea Legislativa de forma unánime por los Diputados y las Diputadas presentes en el Plenario Legislativo, tanto en primer como segundo debate. Pero el señor Presidente de la República Dr. Oscar Arias Sánchez veto en forma total esta Ley de la República por considerar que invade las potestades al Tribunal Supremo de Elecciones y al Poder Ejecutivo.

## 2.7 Mención especial de Ley de la República:

Ley No. 8639. Aprobación del contrato de préstamo y sus anexos, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el programa de desarrollo sostenible de la cuenca binacional del Río Sixaola.

Para efectos de este Informe, resulta relevante citar esta Ley de la República porque gracias al apoyo recibido por parte de la Unión Mundial para la Naturaleza, UICN, se promovió una serie de encuentros entre la Comisión Permanente Especial de Ambiente de Costa Rica y la Comisión de Población y Ambiente de la República de Panamá, a fin de promover la asistencia técnica para la cooperación y la formulación de una política ambiental basada en el desarrollo de capacidades en materia ambiental, en tareas de conservación y desarrollo sostenible entre Costa Rica y Panamá.

Dentro de la agenda de temas prioritarios de la Comisión Transfronterizas en las Comisiones Ambientales Legislativas estuvo presente este Contrato de préstamo que hoy es una realidad para la ejecución.

## 3. TEMAS DESTACADOS EN LA COMISIÓN LEGISLATIVA

La Comisión Ambiental dedico varias semanas al estudio de tres proyectos de

Ley #16417, #16915 y #16916, todos relativos al Parque Nacional Marino Las Baulas, Guanacaste y que consumieron muchas sesiones de la comisión, así como reuniones de trabajo, giras, consultas, etc..

Se realizaron las siguientes audiencias, en las que fueron recibidos, entre otras personas:

- Jorge Rodríguez, Viceministro de MINAET.
- Rotney Piedra, Administrador del Parque Nacional Marino Las Baulas, SINAC/MINAET.
- Emel Rodríguez, Director del Área de Conservación Tempisque, SINAC/MINAET.
- Adrián Rojas Jaén, Regidor Municipalidad de Santa Cruz
- Efraín Obando Álvarez, Síndico Municipalidad de Santa Cruz
- Ana Lorena Brenes, Procuradora, PGR.
- Jorge Jiménez, Director Asociación MARVIVA
- Clara Padilla, Red de Tortugas Marinas.
- Manuel Ramírez, Director Conservación Internacional
- Julio Sáenz Lippa, Presidente Asociación para la Protección de la tortuga Baula. Cabe mencionar que esta Asociación no se encuentra registrada legalmente. Sin embargo, se recibieron por respeto al principio de participación e información.
- Jorge Villalobos, Secretario Asociación para la protección de la tortuga Baula.
- Gabriela Guevara Arias,

Asociación para la protección de la tortuga Baula

- Vianney Saborío Hernández, Asesor Legal, Asociación para la protección de la tortuga Baula.

Además, las tres iniciativas de Ley fueron ampliamente consultadas por escrito, tanto a instituciones públicas, municipalidades, organizaciones ambientalistas y especialistas en la materia.

Por este motivo, la mayoría de Diputados y Diputadas que integran la Comisión acordaron remitir los tres expedientes legislativos al Departamento del Archivo, de la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, los Dictámenes mencionados, tienen efectos vinculantes para la administración pública, por lo que el MINAET debe seguir con los procesos de expropiación que exige la Ley Orgánica del Ambiente, para consolidar el Parque Nacional Marino Las Baulas.

#### 4. INVESTIGACIÓN

Con fundamento en los artículos 84 y 85, inciso g), punto 1), 99 y 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, queda facultada la Comisión para estudiar denuncias, amparada en lo consignado en el artículo 121, inciso 23) de la Constitución Política.

La potestad de investigación legislativa, tiene como finalidad

general servir de instrumento a la Asamblea, para que ejerza en forma más eficaz las funciones que la propia Constitución Política le ha otorgado.

Para ello, se ha seguido el procedimiento recomendado por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, oficio CON-053-2005, en el que establece que la investigación debe estar dirigida a proponer soluciones y medidas correctivas a problemas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible; es decir, estos procesos procuran la facilitación o la preparación de la labor legislativa.

Los Diputados y las Diputadas han propuesto iniciar procesos de investigación en diversos temas, por lo que se procedió a la apertura de un nuevo expediente, después de conocerse la recomendación del Informe de la Subcomisión:

EXPEDIENTE N° 17139. Problemas ambientales en la Refugio de Vida Silvestre Caño Negro.

Esta pendiente del informe de la Subcomisión que se integró para analizar el caso, coordinada por el Diputado Salvador Quirós Conejo.

EXPEDIENTE N° 16764. Investigación del caso de la contaminación de acuíferos en el distrito de El Cairo de Siquirres, Limón. Iniciado el 24 de agosto de 2007.

La redacción del Informe base para el Dictamen está siendo elaborado por el Diputado Ovidio Agüero, Grettel Ortiz y José Luis Vázquez.

#### 4. OTRAS ACTIVIDADES

Entre las actividades de proyección de la Comisión de Ambiente, así como de apoyo a temas pro ambiente, esta instancia legislativa participó en las siguientes actividades:

- **Reunión de la Comisión de Energía y Minas, del Parlamento Latinoamericano.** Esta reunión se realizó en el Hotel Radisson, el 16 de octubre del 2008. La Comisión de Ambiente fue la anfitriona, por lo que se coordinó con las autoridades del PARLATINO, la realización de este importante encuentro el cual fue muy exitoso.



La Diputada Ballestero Vargas durante su intervención en el Hotel Radisson.

Los temas tratados en la reunión fueron:

1. Precios internacionales de los combustibles (petróleo-carbón-gas natural licuado (GNL)).
2. Geotermia y energía renovable
3. Producción de Energía renovable en Centroamérica
4. Estado de desarrollo de las energías renovables y no

convencionales en América Latina y el Caribe (geotermia-eólica-solar)

5. Experiencia de Costa Rica en el pago de servicios ambientales

- **Presentación del proyecto de Ley de Áreas Silvestres Protegidas, expediente No. 17211.** El evento se realizó en el Auditorio Fernando Volio de la Asamblea Legislativa el lunes 10 de Noviembre y se reportó una asistencia de 90 personas.



La mesa principal integrada de derecha a izquierda: Dr. Edgar Fernández, consultor, Dr. Alfio Piva, Director del INBIO, Ing., Jorge Rodríguez Ministro de Ambiente y la legisladora Maureen Ballestero.

El objetivo de esta propuesta de Ley es de facilitar una nueva forma de organización y enfoque para las áreas protegidas en Costa Rica: el enfoque eco regional; crear nuevo marco legal e institucional, mediante el cual se asegure, a largo plazo, la consolidación y sostenibilidad de las áreas protegidas y los esquemas de conservación in situ de la biodiversidad en Costa Rica; y contar con un nuevo marco jurídico que ya contemple el enfoque de conservación eco-regional y funcional adaptado a las condiciones y necesidades actuales.

En resumen, se busca regular el sistema de áreas silvestres protegidas de Costa Rica, desde un enfoque integral de conservación, con el fin de mantener y restaurar los procesos ecológicos y evolutivos que garantizan la provisión de bienes y servicios ecosistémicos vitales para el bienestar de la población y para el sustento de la diversidad biológica en sus distintos niveles.

Esta propuesta ingresará al orden del día de la Comisión Permanente Especial de Ambiente en el mes de junio del 2009, aproximadamente.

- **Foro de Aguas de las Américas.** Realizado en Brasil, del 24 al 26 de noviembre de 2008. La Presidenta de la Comisión Legislativa, diputada Maureen Ballester, fue invitada a participar en este encuentro regional preparatorio al VI Foro Mundial del Agua y en la Reunión de Parlamentarios de América que se realizó en el marco del mencionado Foro, con la participación de 42 legisladores del Continente.

- **Foro sobre el proyecto de “Ley para la Gestión Integral de Residuos” y la “Feria de Experiencias en valorización de Residuos”**, ambas realizadas el 1 de Diciembre de 2008, en el Auditorio Fernando Volio de la Asamblea Legislativa. El evento contó con la participación de más de 130 personas, quienes compartieron los contenidos del proyecto de Ley en estudio, pero también pudieron conocer diversas iniciativas que están llevando adelante empresas privadas e instituciones

públicas, dedicadas a la valorización de residuos y a su transformación, en procura de mejorar el manejo de los residuos sólidos. El registro de asistencia al foro reportó 132 personas.

La Feria, que se hizo de manera paralela al Foro, contó con la participación de más de 15 expositores.

- **VI Conferencia Centroamericana de Legisladores en materia de Recurso Hídrico.** El evento se efectuó los días 4 y 5 de Diciembre se llevó a cabo la, en la ciudad de La Antigua, Guatemala, la cual es organizada anualmente por la Asociación Mundial del Agua capítulo Centro América, GWP CA y por el Parlamento del país sede del evento.

En esta oportunidad se contó con la participación de los diputados de la región centroamericana. Por Costa Rica participaron las diputadas Maureen Ballester, Ofelia Taitelbaum y la diputada Gladys González.

La primera de estas conferencias se realizó en el año 2003 en Costa Rica, y a partir de esta se ha realizado en cada uno de los países del Istmo. Para el año 2009, deberá volverse a realizar en nuestro país, por lo que este año somos anfitriones de este evento.

El Presidente de la Sub Comisión Extraordinaria del Recurso Hídrico del Congreso de la República de Guatemala, Diputado Marco Solares, fue el anfitrión de la Reunión y expresó que para los 158 diputados del Congreso era un honor que Guatemala sea sede de la actividad.

Ing. Maureen Ballestero, Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa de Costa Rica y Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Presidenta Pro tempore de GWP Centroamérica (julio 2008 enero 2009) y Presidenta de GWP Costa Rica, dictó el discurso inaugural con el tema “Gobernabilidad del Agua, Visión de GWP Centroamérica”.



La Diputada Ballestero Vargas durante el discurso inaugural de la VI Conferencia Centroamericana de Legisladores en materia de Recurso Hídrico.

En su discurso resaltó la importancia del agua en cada uno de los países de Centroamérica, señalando que el agua se ve como un recurso, escaso, generador de oportunidades, pero vulnerable; sin embargo, se ha visualizado en los últimos años, que gran parte de los problemas de conflicto y escasez de agua se deben a una mala gestión del recurso hídrico y las acciones que se han tomado distan mucho de ser las más satisfactorias, pues en Centroamérica el volumen hídrico, los regímenes de lluvia, varían en la vertiente Caribe y la del Pacífico, de 1.150 a 5.000 mm de precipitación

anual. Los índices de precipitación, indican que existen en Centroamérica 30.000 metros cúbicos al año de disponibilidad per cápita.

Manifestó durante su intervención que en el contexto regional existe la necesidad de disponer de políticas públicas claras y contar con los recursos necesarios para que se den las acciones. Describió que la actual legislación en la región está desactualizada, obsoleta, dispersa, dio un marco general de antecedentes para este contexto.

Concluyó su intervención indicando que es necesario el debate público para construir consenso, buscar alianzas estratégicas, concertar, esta es una acción que tiene que ser llevada con precisión, no puede ser de un solo partido político, tiene que ser de todos, el agua es el alma azul del planeta.



De izquierda a derecha. Diputado Carlos García, Nicaragua; Diputado Marco Solares, Guatemala; Diputada Maureen Ballestero, Costa Rica; Diputado Mauricio Reconco, Honduras; Diputada Ofelia Taitelbaum, Costa Rica.

- **Reunión para analizar temas relevantes vinculados a la materia de la Gestión Integral de Residuos.** La actividad se llevó a cabo el 28 de enero de 2009, se llevó a cabo en el Salón de Beneméritos de la Asamblea Legislativa, con el apoyo del Programa de Competitividad y Medio Ambiente, CYMA, La actividad fue abierta, por lo que se invito a todo el personal legislativo interesado en involucrarse en este tema. Se contó con la participación del Comité de Reciclaje de la Asamblea Legislativa.



En la mesa principal el Sr. Sergio Musmanni, especialistas en temas de Producción más limpia, la Diputada Patricia Romero Barrientos y el Lic. Rolando Castro, consultor del programa CYMA/GTZ.

También se realizó la Reunión de Organizaciones Sociales, para apoyar la Ley para la Gestión Integral de Residuos, en el Salón de Beneméritos de la Asamblea Legislativa, evento que se llevó a cabo el 9 de marzo del 2009. El objetivo de la actividad era dar a conocer en un grupo de más de 40 organizaciones que laboran con centros de acopio los contenidos y alcances del proyecto de Ley citado. El resultado de la actividad fue el acuerdo de conformar la Federación de

organizaciones de recuperadores de residuos valorizables en Costa Rica.

- **Visita a la Empresa Holcim, ubicada en Agua Caliente de Cartago.** En el marco de análisis del proyecto de Ley para la Gestión Integral de Residuos se realizó la visita a esta compañía cementera, que sustituye un 20% de la energía calorífica que utiliza sus hornos por residuos que recolecta entre las diferentes empresas nacionales. Las empresas del país que suministran materias, con características técnicas que puedan ser valorizadas en este proceso. A la actividad asistieron la Diputada Grettel Ortiz Álvarez y los siguientes asesores y asesoras: Manuel Francisco Arroyo, Marielos Pérez, Haydee Hernández, Abel Bonilla, Erick Chaves, Claudia Arroyo y Andrea Muñoz.



- **Visita al Proyecto Miravalles, en Bagaces, Guanacaste.** Esta actividad se realizó para el estudio y análisis del proyecto de Ley para la Generación de Energía Geotérmica en Parques Nacionales, expediente 16.137, que fue dictaminado negativo, se realizó una gira de trabajo a la zona de Miravalles, en Bagaces, Guanacaste. A esta actividad asistieron

los diputados Ovidio Agüero Acuña, Grettel Ortiz Álvarez y Patricia Romero Barrientos. Asimismo, se contó con la participación de los asesores y asesoras de los diputados y diputadas que integran esta comisión legislativa y del personal del Instituto Costarricense de Electricidad vinculado con la generación eléctrica a través de esta energía renovable.

La reunión permitió conocer los reservorios geotérmicos, que son una de las mejores fuentes energéticas disponibles en Costa Rica. A diferencia de la energía hidroeléctrica, la geotermia no se ve afectada por las condiciones meteorológicas, lo que le permite mantener un nivel de generación eléctrica constante a lo largo del año. Según datos del 2007, gracias al Proyecto Geotérmico Miravalles, un 14% de la electricidad consumida en Costa Rica fue producida a partir de energía geotérmica

Resulta necesario asegurar el abastecimiento energético nacional, reduciendo la dependencia de la importación de petróleo y sus derivados, diversificando las fuentes de generación de energía para aumentar la seguridad energética desarrollando la producción de fuentes renovables autóctonas y satisfaciendo las necesidades energéticas del país de forma sostenible desde el punto de vista ambiental, social y económico.



Esta fotografía corresponde a la planta de generación de energía, ubicada en el Proyecto Miravalles.

**Presentación del proyecto de Ley para el Fortalecimiento de las Asociaciones Operadoras de Sistemas de Acueducto y Alcantarilla do sanitario.** El pasado 22 de marzo se conmemoró el Día Mundial del Agua, fecha establecida por las Naciones Unidas a partir de 1993.

Al evento asistieron representantes del gobierno del más alto nivel, Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República, Ing. Jorge Rodríguez, Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud, Lic. Rolando Marín, representante de la Asociación Administradora de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes (ASADAS), Lic. Ricardo Sancho, presidente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y Ing. Maureen Ballester, Vicepresidenta del Congreso.

En su discurso, el Presidente de la República hizo mención de diversos aspectos importantes y cómo el agua a través de los tiempos ha sido vital para la sobrevivencia humana, y cómo este recurso no puede ser sustituido, como sí se puede hacer con el petróleo. Sin embargo,

hizo un llamado para que el compromiso sea de todos, "...nada puede hacer.

El Gobierno por proteger los recursos naturales si no cuenta con el apoyo de la sociedad. Sin la ayuda de nuestros empresarios y comerciantes, sin el compromiso de nuestros agricultores y amas de casa, sin la voluntad para educar de nuestros profesores y maestros. Necesitamos un cambio social, y no sólo un cambio político. Un cambio en el que todos aceptemos nuestra cuota de responsabilidad", acotó.

El evento contó con un registro de más de 100 asistentes. Esta propuesta legislativa ingresará al orden del día de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.



Mesa principal: De izq. a der. Sr. Rolando Marín, Sr. Jorge Rodríguez, Dip. Maureen Ballestero, Di. Señor Presidente Oscar Arias, Dra. María Luisa Ávila y Sr. Ricardo Sancho.